

LA SUSCRITA ADMINISTRADORA DEL CONDOMINIO LA CEIBA P.H.

CERTIFICA:

Que los actuales propietarios del Lote 12 Manzana C en el Condominio La Ceiba Propiedad Horizontal, JUAN CARLOS GUERRERO RODRÍGUEZ y MARÍA MARGARITA ROJAS FLORIAN, presentaron a la administración del Condominio los planos y diseños, elaborados y suscritos por el arquitecto Conrado Cardona C. de la Constructora K-SAS, para verificar la viabilidad de la construcción en el mencionado terreno, de una de una vivenda prefabricada tipo campestre de dos niveles.

Que de acuerdo con la revisión efectuada a los planos y diseños, la vivenda proyectada cumple con los parâmetros sobre edificabilidad y tipologia de la vivenda establecidos en el reglamento de propiedad horizontal del condominio, por lo cual esta administración no tiene objeciones y emite concepto favorable para su construcción en el mencionado terreno.

Se expide en Bogotá, para el trámite de la licencia de construcción ante la Secretaría de Planeación del Municipio de Ricaurte (Cundinamarca), a los dos (2) días de julio de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

MYRIAM MAY TINOCO

Administradora y Representante Legal

C.C. 41.571.739.